

FERIA Y FIESTAS CONSTANTINA 2024

La Delegación de Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina convoca el concurso para galardonar la mejor obra destinada a anunciar la Feria y Fiestas de Constantina 2024, de acuerdo con las siguientes BASES



Presentación

Los originales deberán ser representados en el despacho de la **Delegación de Festejos (primera planta)** del Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina a razón de la delegación de festejos, desde el 8 de julio de 2024 hasta las 14h del 31 de julio de 2024.

Cada concursante podrá presentar tantas obras como desee y deberán presentarlas **sin firma** y acompañadas de un sobre cerrado con la única inscripción del **lema de la obra**. **Dentro del sobre debe constar nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono del autor/a.**

Tema

El tema será de libre elección de todo aquel que desee participar. La obra debe ser **origina e inédita**, no pudiendo haber formado parte de ningún otro concurso y debe inspirarse en los motivos festivos de nuestra feria, debiendo llevar la rotulación **“FERIA Y FIESTAS DE CONSTANTINA, DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2024”** o **“FERIA Y FIESTAS DE CONSTANTINA. 22, 23, 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2024”**.

En la impresión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina podrá añadir o modificar la rotulación que estime conveniente.

Formato

Se admiten técnicas **pictóricas y digitales**. El formato debe ser vertical con las siguientes medidas: **como mínimo 40x30 cm y como máximo 70x50 cm**, debiendo estar **montada sobre tablero y presentada en soporte rígido y protegido**.

Jurado

El cartel ganador será elegido por un jurado que será público y expertos en técnicas pictóricas digitales y cartelería.

La **votación del jurado** será de forma pública el **viernes 2 de agosto de 2024** en el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina (si hubiera alguna modificación sería previamente anunciada).

Tras la votación será público el fallo del juro de manera inmediata. El autor o autora del cartel ganador deberá firmar la obra, quedando esta en propiedad de la administración, reservándose para si los derechos de reproducción y usos posteriores.

El jurado podrá declarar desierto este concurso si se estima que ninguno de los carteles presentados reúne la calidad y requisitos necesarios para ser el cartel anunciador.

Las obras que no resultasen premiadas podrán ser recogidas en este ayuntamiento desde el 5 de agosto de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024. Después de esta fecha se considera que los autores y autores renuncian a la propiedad de estas, pasando a disponer de las mismas el ayuntamiento.

Premios

Se establece **un primer premio de trescientos euros (300), un primer accésit premiado con cien euros (100) y un segundo accésit con cincuenta euros (50)**.

El hecho de concursar implica la aceptación de las presentes bases y condiciones del jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.

En Constantina, a la fecha de la firma electrónica.

El ALCALDE-PRESIDENTE,
Rubén Rivera Sánchez

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA



Excelentísimo Ayuntamiento
Constantina

Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina
C/ Eduardo Dato, 7 - 41450 - Constantina (Sevilla) - C.I.F. P4103300B - www.constantina.es - Centralita: 955 88 07 00

Código Seguro De Verificación	HO+g17x2YVdxMFAyYcjsHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	03/07/2024 11:37:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HO+g17x2YVdxMFAyYcjsHA==		

